

CENOBIO DE VALERÓN Y ENTORNO
Impactos ambientales MEDIOS Y BAJOS, exceptuando el gran muro de contención de la base del Cenobio.

- 1 E. de bombeo y aljibe
- 2 Escalera de acceso y plataforma del Cenobio
- 3 Instalaciones eléctricas visibles
- 4 Muro de contención
- 5 Garita de atención al púb.
- 6 Información y servicio público en apartadero



ÁREA DE GRAN IMPACTO AMBIENTAL
Recuperación paisajística

Se determina un área de gran impacto ambiental producida por una serie de intervenciones de urbanización y otras auxiliares (para la construcción del primer viaducto de Silva).

Dichas intervenciones se han desarrollado en el tiempo y se encuentran sin uso actualmente. Se caracteriza por presentar diversos impactos:

- Transformación morfológica-topográfica del área.
- Modificación cromática por movimientos de tierra y vertidos.
- Elementos constructivos de gran presencia visual (vallas, muros, etc.).
- Materiales y escombros abandonados.

PLATAFORMA DE APARCAMIENTO Y MIRADOR
Impactos ambientales MUY ALTOS

- 7 Vertidos de basura
- 8 Red de riego



- 9 Arqueta de paso
- 10 Materiales - canal de escorrentía artificial



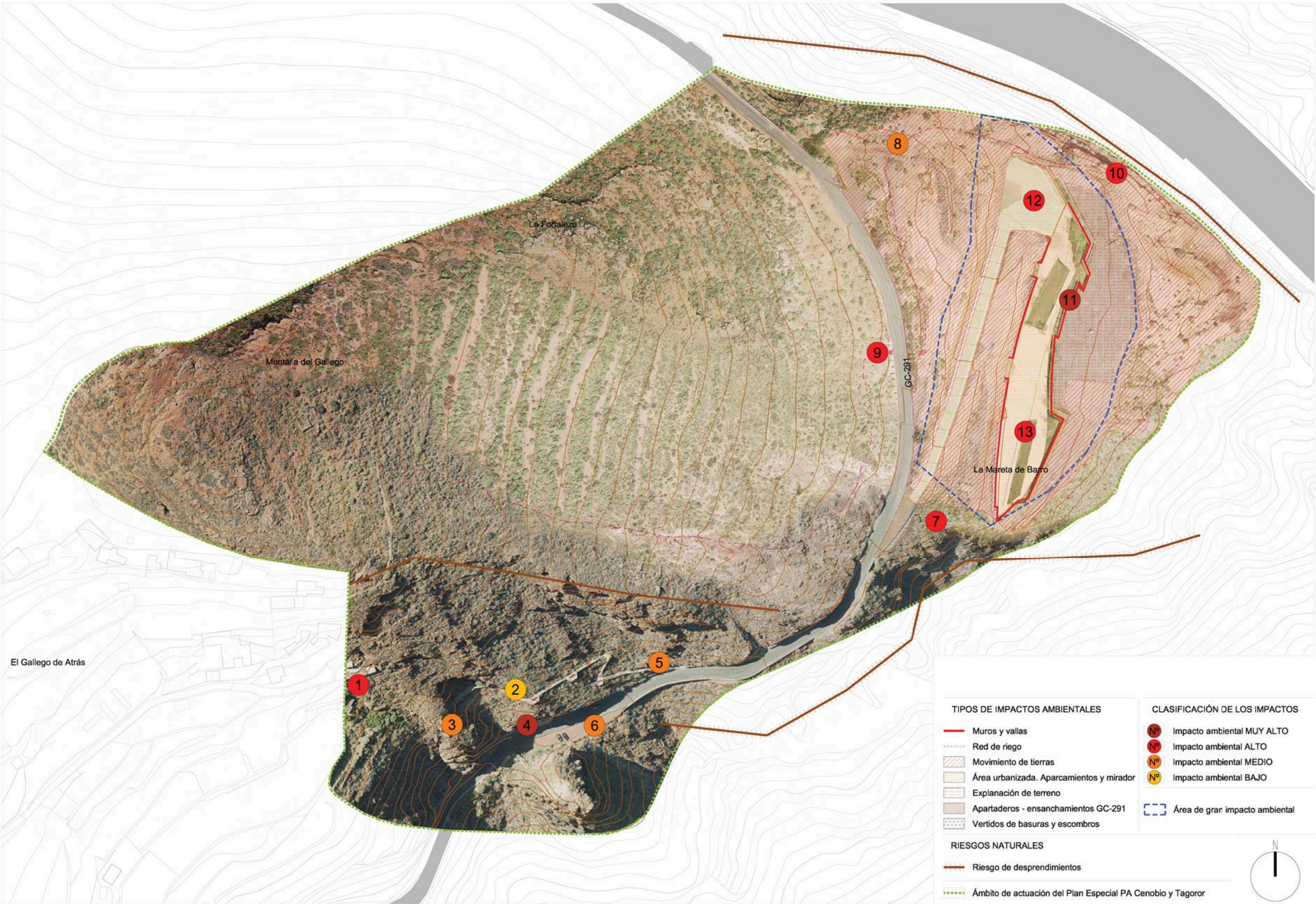
- 11 Muro y vallado perimetral - transformación del terreno



- 12 Área urbanizada - aparcamiento



- 13 Área urbanizada - mirador



TIPOS DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Muros y vallas
- Red de riego
- Movimiento de tierras
- Área urbanizada. Aparcamientos y mirador
- Explanación de terreno
- Apartaderos - ensanchamientos GC-291
- Vertidos de basuras y escombros

RIESGOS NATURALES

- Riesgo de desprendimientos
- Ámbito de actuación del Plan Especial PA Cenobio y Tagoror

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS

- Impacto ambiental MUY ALTO
- Impacto ambiental ALTO
- Impacto ambiental MEDIO
- Impacto ambiental BAJO

- Área de gran impacto ambiental

Firmado digitalmente por DE
BENITO BASANTA MARIA DE
LOS ANGELES - DNI
3323568V
Motivo: Acuerdo Plenario
30/01/2017 ORD
Ubicación: Santa María de Guía

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE STA. MARÍA DE GUÍA
ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

FECHA:
JULIO 2016
ESCA: A-
1/2000

ANEXO III: ÁMBITO DE ORDENACIÓN DIRECTA ESPECÍFICO DE SISTEMAS GENERALES EN SUELO
RÚSTICO: CENOBIO VALERÓN Y TAGOROR DEL GALLEGO
VOLUMEN I: INTRODUCCIÓN
PLANOS DE INFORMACIÓN:

Nº PLANO:
6.2

IMPACTOS LOCALES

REDACTOR:
Juan C. Hernández. Arquitecto
Colaboradores:
Pedro Hernández García. Arquitecto
Cástor Quevedo León. Geógrafo

